Petropar

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PR Nº 473/14

Asunción, 04 de junio de 2.014

QUE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/14 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES DE LABORATORIO PARA LA PLANTA DE MAURICIO JOSÉ TROCHE".

VISTO.

El Informe de Evaluación de fecha 8 de mayo de 2.014 de la Unidad Operativa de Contratación; la Nota Interna DJU/CL/507/2.014 de fecha 20 de mayo de 2.014 de la Dirección Jurídica;

CONSIDERANDO.

Que según el Informe de Evaluación se invitó a participar del llamado a Contratación Directa N° 10/14 para la "Adquisición de Equipos y Materiales de Laboratorio para la Planta de Mauricio José Troche" a través de Carta de Invitación de fecha 3 abril de 2014 a las siguientes firmas: CIENTIFICA MILAN S.R.L., LABORATORIO CONTANZO de Víctor Costanzo, GBO MEDICAL S.R.L., GT SCIENTIFIC S.A. y SHANTAL S.A.;

Que según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 11 de abril de 2014 presentaron oferta las siguientes firmas: CIENTIFICA MILAN S.R.L., CHARPENTIER S.R.L., GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez, DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A. y PM y A.S.A.;

Que en el mismo informe se manifiesta que los precios más convenientes corresponden a las firmas GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez, los ítems 3, 4, 8, 14 y 16; CIENTÍFICA MILAN S.R.L., los ítems 11, 13, 15, 18, 20, 21, 22, 23 y 25; DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A., los ítems 2, 5, 6 y 12; PM y A.S.A., el ítem 26, y CHARPENTIER S.R.L., el ítem 24, por lo que se recomienda la adjudicación, Por otra parte, se recomienda declarar desierta la contratación respecto a los ítems 1, 7, 9, 10, 17 y 19 en virtud al Art. 30°, inciso c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que la citada Contratación Directa se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2.014 de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), con el número de ID 276.915 y cuenta con disponibilidad presupuestaria en los Objetos de Gastos 530 "Adquisición de maquinarias, equipos y herramienta en general" y 350 "Productos e instrumentales químicos y medicinales";

Que la Dirección Jurídica informa que las etapas de procedimiento establecido por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas, por lo que corresponde a la Presidencia se expida dictando la Resolución de Adjudicación;

Que el Art. 22° de la Ley N° 1.182/85, modificado por el Art. 14° de la Ley N° 2.199/03, determina como atribución del Presidente la facultad de establecer normas de dirección y administración; por tanto, en uso de sus atribuciones legales;

EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Adjudicar la Contratación Directa N° 10/14 para la "Adquisición de Equipos y Materiales de Laboratorio para la Planta de Mauricio José Troche", por un monto total de siete millones un mil novecientos (G. 7.001.900) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), según el siguiente detalle:

RESOLUCIÓN PR Nº 473/14

Asunción, 04 de junio de 2.014

1. **GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez: Guaraníes Un Millón Trescientos Cuarenta y Cuatro Mil Novecientos Veinte (G. 1.344.920) I.V.A. incluido.**

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
3	41122404-001	Pinzas para soporte universal.	Casa Arga	Argentina	Unidad	4	Unidad	45.285	181.140
4	41115613-001	Salinómetro, para determinación de sales solubles en agua de caldera.	MIV	Argentina	Unidad	2	Unidad	438.955	877.910
8	41122104-001	Matraz aforado de vidrio.	Vitrex	Uruguay	Unidad	6	Unidad	24.385	146.310
14	41121701-003	Tubos de ensayo de plástico graduados de 0 a 10 ml con tapa para centrífuga	Deltalab	España	Unidad	12	Unidad	630	7.560
16	41121809-002	Embudo de vidrio de 3cm de diámetro, vástago largo	Vitrex	Uruguay	Unidad	12	Unidad	11.000	132.000
Precio Total, Guaraníes:									**1.344.920**

2. **<u>CIENTÍFICA MILAN S.R.L.</u>: Guaraníes Dos Millones Ciento Ochenta y Ocho Mil Doscientos Treinta (G. 2.188.230) I.V.A. incluido.**

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
11	41121808-001	Bureta de vidrio c/Llave Recta de plástico de 25ml/0,1 ml. Cl B	Glosco	Reino Unido	Unidad	6	Unidad	99.000	594.000
13	41121805-001	Probeta graduada de 100 ml de vidrio sin tapa tamaño alto.	IVA	Argentina	Unidad	12	Unidad	19.800	237.600
15	41104929-001	Papel de filtro cualitativo estándar para uso en laboratorio (paquete x 100 unidades) Diámetro aprox. 20 cm ±2. Velocidad de filtración mediana.	J-Prolab	Brasil	Unidad	15	Paqueles	25.850	387.750
18	41121515-001	Perita de goma para pipetas de 10ml. Utilizados para succión de reactivos	Alfa	Francia	Unidad	6	Unidad	30.800	184.800
20	41121810-001	Vaso Forma Baja de Vidrio de 100ml Grad. c/Pico	Glosco	Reino Unido	Unidad	12	Unidad	6.435	77.220
21	41121810-001	Vaso de Vidrio Forma Baja de 250ml	Glosco	Reino Unido	Unidad	12	Unidad	9.295	111.540
22	41121810-001	Vaso Forma Baja Grad. 600 ml, con pico boro 3.3	Glosco	Reino Unido	Unidad	12	Unidad	13.860	166.320
23	41121810-001	Vaso Forma Baja de Vidrio de 1000ml Grad. c/Pico	Glosco	Reino Unido	Unidad	12	Unidad	25.025	300.300
25	41103509-001	Picet a plástica por 500 ml	J-Prolab	Brasil	Unidad	12	Unidad	10.725	128.700
Precio Total, Guaraníes:									**2.188.230**

RESOLUCIÓN PR Nº 473/14

Asunción, 04 de Junio de 2.014

3. **DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A.: Guaraníes Un Millón Setecientos Mil (G. 1.700.000) I.V.A. incluido.**

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
2	41121609-002	Punteras para micropipeta de 10µl	Isolab	Alemania	paquete x 1000 unidades	1	Unidad	50.000	50.000
5	41112213-001	Termómetro de mercurio.	Isolab	Alemania	Unidad	6	Unidad	125.000	750.000
6	41112213-001	Termómetro de mercurio -10°C a +110°C.	Isolab	Alemania	Unidad	6	Unidad	105.000	630.000
12	41121805-001	Probeta graduada de 500 ml de plástico sin tapa tamaño alto.	Isolab	Alemania	Unidad	12	Unidad	22.500	270.000
Precio Total, Guaraníes:									**1.700.000**

4. **PM Y A S.A.: Guaraníes Novecientos Cuarenta y Ocho Mil Setecientos Cincuenta (G. 948.750) I.V.A. incluido.**

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
26	41121805-006	Cono de sedimentación imhoff de 1000 ml de plástico, transparente, con escala en relieve, rosca en la base para el vaciado, incluido soporte para el mismo	Aristobulo	Argentina	Unidad	2	Unidad	474.375	948.750
Precio Total, Guaraníes:									**948.750**

5. **CHARPENTIER S.R.L.: Guaraníes Ochocientos Veinte Mil (G. 820.000) I.V.A. incluido.**

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
24	41122601-002	Cámara de Neubauer espejada fondo oscuro para microscopio	Hecht	Italia	Unidad	2	Unidad	410.000	820.000
Precio Total, Guaraníes:									**820.000**

Art. 2°.- Declarar desierta la contratación respecto a los ítems 1, 7, 9, 10, 17 y 19 de conformidad al Art. 30°, inciso c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Art. 3°.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contratación la elaboración de las Ordenes de Compras respectivas.

Art. 4°.- Designar a la Gerencia de Planta Mauricio José Troche, como encargada de administrar las Ordenes de Compras.

Art. 5°.- Autorizar a la Dirección Financiera a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador de las Ordenes de Compras.

RESOLUCIÓN PR Nº 473/14

Asunción, 04 de junio de 2.014

Art. 6°.- Imputar los gastos resultantes de esta Contratación en los Objetos de Gastos 530 "Adquisición de maquinarias, equipos y herramienta en general" y 350 "Productos e instrumentales químicos y medicinales", del presupuesto de PETROPAR.

Art. 7°.- Remitir copia de esta Resolución y los antecedentes necesarios a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios Nº 21.909/03 y Nº 5.174/05.

Art. 8°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Econ. FLEMING R. DUARTE RAMOS
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)